

Municipalidad de Marale, Departamento de Francisco Morazán

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal del municipio de Marale. Departamento de Francisco Morazán. CERTIFICA: Que, en el libro de Actas Municipales que lleva la Alcaldía Municipal en el año 2019 se encuentra el ACTA que literalmente dice: ACTA NO. 28 sesión ORDINARIA celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Marale. Departamento de Francisco Morazán, siendo el día: Lunes 02 de diciembre del año 2019, inicio la reunión a la 12: 22 P.M., presidio la sesión el Señor: Alcalde Municipal ADALBERTO CATALINO RAMOS CARDONA contando con la presencia de la Vicealcaldesa Municipal Dulce Roció Espinoza y los señores: Regidores 01,02,03,04, 05 y 06 Señor: Rómulo Raimundo Ramos Villalobos. Profesor: Neptali Bayardo Arteaga Matute.- Señor: Agustín Rondolfo Mejía López.- Licda. Clareth Matilde Cruz Zeron.- Señor: Juan Santiago Chávez. Lcda.: Adela Esmeralda Rosales Castro y la Secretaria Municipal que da fe y cuenta de la sesión. Punto # 01, Punto # 02, Punto # 03, Punto # 04, Punto # 05, Punto #06) ACUERDOS Y COMPROMISOS Inciso: a.,b.,c.,d) Esta Corporación Municipal "ACUERDA" Rectificar y aclarar el PUNTO NO. 07, de ACUERDOS y COMPROMISOS, Inciso "b" del ACTA NO. 16 de fecha Primero de Julio del 2019, de tal manera que este ACUERDO MUNICIPAL quedara rectificado de la siguiente forma: Esta Corporación Municipal "ACUERDA" aprobar la cantidad de OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps, 80,000.00) a favor del PATRONATO COMUNAL de La Zona de LA ESPERANZA-EL CACAO en esta jurisdicción de Marale, fondos que serán de mucha utilidad, para poder llevar a cabo, obras comunitarias.- De tal forma que el Acuerdo Municipal del Acta y fecha antes señalada, queda sin ningún valor ni efecto alguno.

Es conforme con su original.

Marale, F.M., 03 de diciembre del 2019.

Doris Eugenia Cabrera Arteaga

Secretaria Municipal

Teléfono: 2768-2003, 2768-2007

Correo electrónico: municipalidadmar ale@yahoo.com